

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de noviembre del año 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta vicepresidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa a la Vicepresidencia que se registraron 34 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, la Diputada Irma Pineda Santiago, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez y el Diputado Oliver López García. Es cuanto, vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de noviembre de 2024.

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

Es cuanto, Diputada vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra a para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro del partido Morena.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público presente y a quienes nos siguen por redes sociales. Hoy, nos encontramos en un momento decisivo, donde las reformas que estamos viviendo no sólo son un cambio administrativo, sino una oportunidad para transformar nuestro futuro. Hablar de la simplificación orgánica no es simplemente hablar de un reajuste burocrático, es hablar de un gobierno más ágil y más cercano, que se adapta a las demandas de una sociedad que ha cambiado, que pide resultados rápidos, eficaces y, sobre todo, transparentes. No más organismos que sean elefantes blancos, esos diseñados para simular, no para servir, que en lugar de fortalecer el Estado, lo fragmentaron y desmantelaron. Cuántas veces escuchamos que eran los guardianes de la transparencia cuando en realidad eran los primeros en operar con opacidad. Cuántas veces prometieron proteger derechos, cuando su principal interés era mantener sus privilegios. El gobierno de la cuarta transformación ha demostrado un compromiso firme con la simplificación de procesos, eliminando duplicidades que sólo entorpecían al servicio a la ciudadanía. Es así como entendimos que el fortalecimiento de las instituciones no radica en la cantidad de órganos que

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

las componen, sino en la calidad de su desempeño que al transferir las atribuciones de ciertos organismos autónomos a dependencias federales se garantiza que estas funciones continúen siendo atendidas con los mismos estándares de calidad, pero con un menor costo operativo. Esto es especialmente importante en un contexto en el que los recursos públicos son limitados y deben administrarse con el máximo cuidado y responsabilidad. Esta reforma Constitucional que estamos a punto de votar, refuerza el compromiso del Estado mexicano con la austeridad republicana y la rendición de cuentas, pilares fundamentales que ha abanderado el licenciado Andrés Manuel López Obrador, un hombre congruente con sus palabras, con sus actos y sus principios, cuyo ejemplo ha servido para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Oaxaca, en esta ruta de la transformación, no se ha quedado atrás, pues ha sabido siempre luchar y ser un lugar de resistencia, de lucha, pero también de esperanza. Sigamos demostrando que la cuarta transformación camina con el pueblo y por el pueblo y, por eso, estoy segura que con esta reforma vamos por la ruta correcta. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Muchas gracias, Diputada Tania Caballero. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez del partido del trabajo hasta por 3 minutos.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Compañeras y compañeros, hoy nos reunimos con una responsabilidad histórica, avanzar en la construcción de un Estado verdaderamente al servicio del pueblo, un estado que sea eficiente, austero y comprometido con el bienestar del pueblo de México. La minuta que hoy se presenta, es un paso firme hacia ese objetivo. Primero, quiero subrayar que esta propuesta busca simplificar la administración pública, no podemos seguir permitiendo que el aparato del Estado esté saturado de organismos que duplican funciones y que terminan siendo un lastre para el funcionamiento del Estado. Es hora de poner orden y asegurarnos de que cada institución tenga un propósito claro y que, realmente beneficie a quienes nos debemos, el pueblo. En segundo

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

lugar, hablamos de reducir costos innecesarios. Es inaceptable que mientras hay carencias en comunidades, recursos públicos se gasten en organismos que muchas veces han servido más a intereses de élites que al pueblo trabajador. Esta iniciativa prioriza el uso responsable y ético de los recursos para atender las necesidades más urgentes. También, y esto es crucial, proponemos fortalecer al Estado mexicano, porque no estamos aquí para debilitarlo ni para privatizar sus funciones, sino para consolidarlo como una herramienta que sirva al interés general. Esta reforma permitirá que las dependencias estratégicas sean más eficientes y que respondan con mayor claridad a las demandas de nuestra gente. Otro punto fundamental es el compromiso con la justicia social al optimizar el uso de los recursos podremos destinarlos a programas sociales que transforman en la vida de millones de mexicanas y mexicanos. No se trata de un capricho, se trata de hacer valer el mandato del pueblo que nos exige gobernar con responsabilidad y conciencia social. Compañeras y compañeros, es un mensaje claro de que estamos aquí para transformar. Desde el partido del trabajo apoyamos esta reforma con convicción, porque no hay mayor satisfacción que legislar pensando en la justicia social y el bienestar colectivo. Es por el pueblo y para el pueblo, es por la transformación de México, muchas gracias. Es cuanto vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Biaani. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero del partido del trabajo hasta por 3 minutos.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, a la ciudadanía y al pueblo de Oaxaca. El grupo parlamentario del partido del trabajo por supuesto que va a votar a favor de la minuta de reforma Constitucional en materia de simplificación orgánica. Con esto, adelgazar hemos el aparato burocrático creado a partir de la grandilocuencia con fines corruptos. Orgullosamente y sin demeritar la acción de ningún otro partido político, fue el partido del trabajo el único partido que no firmó ni suscribió el funesto pacto por México. Ningún instituto político puede arrogarse esta integridad ideológica. Obviamente Morena no existía y no

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

había venido aún a la vida Política y la única bancada en el Congreso de la unión que votó en contra de todas las mal llamadas reformas estructurales fue el partido del trabajo. Estuvimos en contra de la reforma Política, en contra del daño que causaría la reforma energética y el fracking, que tanto daño les haría a nuestras comunidades indígenas. Estuvimos en contra de la reforma de telecomunicaciones, de la creación de las empresas estatales productivas que representaban una nómina cuantiosa para el pueblo de México. Estuvimos también en contra de la alta burocracia que benefició el aparato priísta solamente a unos cuantos. En esta ocasión, y en congruencia a lo actuado hace justo 10 años, por supuesto que vamos a favor de la presente minuta que modifica la estructura total del sistema nacional de mejora continua de la educación, del Instituto Federal de telecomunicaciones, del Consejo Nacional de evaluación de la Política de desarrollo social, la Comisión Nacional de hidrocarburos, la Comisión reguladora de energía, del Instituto de transparencia del acceso de información, de protección de datos personales y de la Comisión Federal de competencia económica. En principio como ya dijimos por congruencia ideológica, pero además por un voto de confianza al proyecto de construcción del segundo piso que encabeza nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y es que, a pesar del discurso de la oposición de que se atenta contra el Estado democrático y que los organismos Constitucionalmente autónomos son modelos de eficiencia y transparencia, en realidad, en nuestro país se demuestra que estos institutos estén cerca de una solución y en muchos casos se han convertido en focos de ineficiencia, de despilfarro de recursos y de corrupción de la cual ya estamos hartos los mexicanos. Uno de los puntos más criticados de estos órganos Constitucionalmente autónomos es la forma en la cual se designaron a sus titulares y este proceso, en lugar de garantizar la selección de mejores perfiles, se politizó y se convirtió en moneda de negociación de cuotas y de cuates entre los partidos políticos suscribientes del pacto por México, posicionando a subordinados a intereses particulares, lo cual afecta la confianza en su objetividad y autonomía pública. La austeridad republicana se ha convertido en un eje transversal de todas las Políticas públicas y esto incluye reestructurar la burocracia. Estos órganos han recibido más de MXN32,000,000,000 desde su creación, con incrementos anuales

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

en su presupuesto. La estructuración orgánica que se propone permita aplicar los recursos públicos de manera prioritaria, por eso la cuarta transformación B por el pueblo de México. Los programas para el bienestar que hemos llevado al texto Constitucional han beneficiado a millones y millones de mexicanas y mexicanos que reciben de manera directa y sin intermediarios...

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Diputado, me permite, pido una moción de orden, por favor, Diputados. Continúe.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Los programas de bienestar que hemos llevado al texto Constitucional han beneficiado a millones de mexicanas y mexicanos que reciben de manera directa y sin intermediarios un apoyo de su gobierno mexicano. Hoy asumimos con mucho orgullo las arengas célebres de nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador que dicen que por el bien de todos primero los pobres y que no puede haber pueblo pobre y gobierno rico. He dicho.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado Dante Montaña. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán del partido movimiento ciudadano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias presidenta. Seré breve porque están sesionando también en Tabasco y en ciudad de México y queremos ser los primeros. Para iniciarme intervención, es necesario plantear algunas preguntas cruciales ¿Qué busca Morena y aliados al aprobar esta reforma? ¿qué gana el gobierno con la desaparición de los órganos Constitucionales autónomos? Estuve atenta a las intervenciones en el Congreso de la unión, revisé el dictamen y los principales argumentos para justificar la reforma son fundamentalmente dos: primero, el gasto excesivo y segundo, eliminar en la duplicidad de funciones. Ambos argumentos son engañosos y cuestionables. Por ejemplo, el presupuesto de estos 7 órganos autónomos que pretenden extinguir representa apenas el 0.05 por ciento del presupuesto de egresos de la Federación, por lo cual su afirmación referente al

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

impacto presupuestal pierde total credibilidad. Tan sólo en el primer semestre del 2024, el IFT recaudó para la Tesorería de la Federación la cantidad de MXN17,332,000,000, cifra que representa casi el 98% total del presupuesto que se le ha asignado a este instituto para su operación desde su creación, es decir, desde el 2014 hasta el 2023. Por cada peso que se le asigna al IFT para realizar sus funciones, este órgano autónomo regresa MXN44 en beneficios a las personas usuarias. ¿Se imaginan? Representa ingresos para este país. Por otro lado, en su exposición de motivos presentan un diagnóstico engañoso al no existir un análisis preciso de cuáles son las funciones que se duplican, simplemente dicen que hay duplicidad, cuáles son onerosas o irrelevantes. Claramente, lo que buscan es justificar lo injustificable, quitándonos las máscaras. Detrás de todo esto no hay nada más que el avance en la ejecución de un desmantelamiento institucional, una centralización injustificada de poder y un claro interés de reinstaurar aquel autoritarismo del que tanto se quejaban quienes hoy nos gobiernan. Sin duda, esos órganos son perfectibles, claro que sí, pero han sido inclusive ejemplo a nivel internacional, una de sus grandes bondades son su autonomía, independencia en su funcionamiento además de la forma en que están constituidos. Estos organismos no son cuotas ni espacios de cuotas, están conformados por servidores públicos que se han formado en las mejores instituciones educativas del país. Desaparecerlos, implica acabar con su talento y capital humano. Por otro lado, estos organismos, al ser independientes, juegan un papel fundamental al evitar la concentración de poder y contribuyen a garantizar tomas de decisiones de manera imparcial basadas en información y criterios técnicos, es decir, le apuestan a la competitividad. A su eliminación comprometería la rendición de cuentas, fomentando un entorno propicio para la corrupción y abuso de poder. Bien decían ayer en un discurso precisamente aquí en la cámara, que lo que no se mide no se mejora. El Coneval, por ejemplo, tiene atribuciones como medir la pobreza, así como evaluar programas, objetivos, metas y acciones de la Política de desarrollo social. En verdad ¿creen que al Inegi le va a alcanzar para hacerlo? ¿ya checaron también el impacto presupuestal que tendrá? En fin, mi pregunta es, ahora ¿a quién van a rendir cuentas estos órganos, al gobierno, a los ciudadanos? Los órganos Constitucionales autónomos no son

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

el logro de ningún gobierno en turno ni son oposición de nadie, son el resultado de años y años de lucha de mexicanas y mexicanos para defender sus derechos. Hoy, aprobar esta minuta nos hace cómplices a este Congreso de la instalación de un régimen totalitario. El humanismo, señoras y señores no se pregona, el humanismo se practica. Recuerden que nada pone en riesgo la vida democrática de un país como la concentración política del poder. Nada resulta más peligroso que coartar libertades y derechos. Que la historia los juzgue, movimiento ciudadano ira en contra, muchas gracias, Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Morlán. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del grupo parlamentario plural.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias vicepresidenta. Con el permiso de mis compañeras de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue también a través de las distintas redes sociales. Como coordinadora del grupo parlamentario plural, considero que es indispensable realizar este posicionamiento público, pues es fundamental para dar a conocer al pueblo de Oaxaca los alcances de la minuta de reforma Constitucional que hoy se somete a consideración de esta Soberanía y sobre la que hemos de pronunciarnos nuestro voto en este momento. Recordemos que lo que hoy analizamos es la reforma a los artículos 6, 41, 76, 78, 89, 102, 113, 116 y 123 de la Constitución, con lo cual se extinguen 7 órganos autónomos y reguladores, por lo que las funciones administrativas de estos pasarán a la administración pública federal. Los órganos objeto de esta reforma son el sistema nacional de mejora continua, mejuredu, cuyas atribuciones pasarán a la SEP; también se plantea la extinción del Consejo Nacional de evaluación de Política para el desarrollo social, Coneval, y se plantea que sus funciones en materia de medición a la pobreza y de los programas sociales pasen al Instituto Nacional de estadística y Geografía, Inegi. Se plantea también la extinción de 4 órganos Constitucionales autónomos en materia energética, de competencia económica como son la

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

Comisión Nacional de hidrocarburos, la Comisión reguladora de energía así como la Comisión Federal de competencia económica y del Instituto Federal de telecomunicaciones y cuyas funciones serán ejercidas por las Secretarías de Estado, particularmente por la Secretaría de energía y de economía. El séptimo órgano que se plantea extinguir es el Instituto Nacional de transparencia, acceso a la información y Protección de datos personales, cuyas funciones se han planteado se trasladarán a la Secretaría de la función pública, al órgano de control y disciplina del poder judicial, a los órganos de control interno de los organismos autónomos y a las contralorías del Congreso de la unión en el ámbito de sus competencias en tanto al INE, le corresponderá lo relativo a los partidos políticos. En la materia de acceso a la información y datos personales, estos quedarán bajo la responsabilidad de los sujetos obligados y no del INAI. Ahora bien, es pertinente puntualizar que en el proceso de reforma Constitucional previsto en el artículo 135 de la Constitución, a este Congreso, a nosotros como legisladores nos corresponde únicamente pronunciarnos a favor o en contra, sin que tengamos aún facultades para modificar, adicionar o hacer reservas en cuanto al contenido de esta minuta. Precisando lo anterior, considero esencial que como representantes populares tenemos una obligación ineludible de escuchar el mandato y sentir popular. En ese sentido, es claro que desde el 2018 una de las propuestas mejor aceptadas por la sociedad ha sido el de contar con un gobierno más austero, más eficiente, un mandato popular que se refrendó en el proceso electoral y que se tradujo en una propuesta de simplificación orgánica. Al respecto, debemos reconocer que, si bien los órganos Constitucionales autónomos son indispensables como instrumento de control de poder, concluyó, Presidenta, no menos de cierto que se ha abusado de los mismos, duplicando funciones e incluso teniendo funciones muy similares a las que realizan otras instancias en la administración pública federal. En este rubro se encuentran por ejemplo el Mejoredu y todas las que mencioné anteriormente. Considero que la extinción de estos y la asunción de sus facultades por estos órganos no trastoca sustancialmente los mecanismos de control de poder ni compromete en grado alguno la realización de sus actividades específicas, por el contrario, considero que tal reforma será benéfica en cuanto a un reordenamiento de facultades que

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

eficiente la labor que se realiza en cada una de las áreas de su competencia. Además, representa un ahorro presupuestal que puede destinarse a otro tipo de acciones y programas que beneficien de mejor manera a las mexicanas y a los mexicanos. No obstante lo anterior, considero que en el caso de la extinción del INAI, este representa un riesgo que puede traducirse en una afectación al derecho humano de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. Contar con un órgano autónomo tiene una relación directa con mejores garantías para el ejercicio de derecho, por ejemplo, en el ranking global el acceso a la información, Canadá se encuentra en el lugar...

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Le solicitamos que concluya, Diputada.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

53, Estados Unidos en el lugar 78 y México se encuentra en el lugar número 2, precisamente por contar con un órgano garante independiente y profesional. Por lo que hace al Coneval, su extinción abrió una puerta también de evaluación menor rigurosa a la Política social. Asumiré tales funciones el Inegi de forma que habrá que desempeñarse planteando a que sea con el mismo rigor técnico y objetividad con la que ha cumplido sus funciones Constitucionales. Hechas las anteriores manifestaciones y nuevamente recordando que este Congreso y nosotros como legisladores no podemos modificar o reservar el sentido de la minuta, mi voto será a favor, porque a pesar de las consideraciones que realizado, esta reforma Constitucional tiene un objetivo loable, por lo menos en varios de los órganos que se pretenden distinguir, además de que obedece a un mandato que debemos desoir, sin embargo, lo que hacen las reformas locales que nos toca proponer, discutir y aprobar, estaremos muy atentos para que, en el ámbito local, se reconozca y garantice debidamente el derecho humano a saber y cuanto hace a la protección de datos personales. Es cuanto, vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

Gracias, Diputada Lizbeth. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate del PRI hasta por 3 minutos.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios, señoras y señores. Hago uso de esta tribuna con el propósito que trasciende en los colores partidistas e ideologías. Estoy aquí, porque considero que el debate sobre la desaparición de los órganos autónomos no es un tema menor ni debe tomarse pasajero, es esta, en esencia, una discusión sobre el futuro del país, sobre los derechos de los ciudadanos y sobre el rumbo de las instituciones que garantizan el bienestar de la sociedad. Más allá de emitir un voto, tomaremos todos nosotros una decisión que tendrá consecuencias en la vida de las y los mexicanos, en su acceso a la información, en la lucha contra la pobreza y en la transparencia, entre otros. Los órganos autónomos representan y han representado todo eso. Su existencia hizo posible que se diera la alternancia Política en este país y ustedes deben dar cuenta de ello. Su existencia también de los órganos autónomos no son sólo oficinas administrativas, son instituciones que fortalecen la labor del Estado, el acceso a los datos para la construcción de los indicadores. Al trabajar de manera autónoma, se les garantiza la libertad de acción para que sean imparciales y también objetivos. Tenemos, por ejemplo, el Instituto Nacional electoral que asegura la equidad en las elecciones. Espero de verdad, que quede muy claro, que no se esté considerando su desaparición, sería una verdadera tragedia para la democracia. Por ello, compañeras y compañeros, mi voto será en contra, porque considero que eliminar un órgano como el Coneval, es cerrar los ojos ante la realidad. Este organismo no sólo mide cifras, cuestiona el actuar de gobiernos e instituciones con datos duros que nos obligan a actuar. Cómo podremos combatir la desigualdad sin una brújula que nos muestre dónde están los mayores rezagos. Desaparecer el INAI es retroceder en el derecho ciudadano a saber. Si no podemos exigir información objetiva sobre cómo se usan los recursos públicos, estamos permitiendo que el poder se maneje sin rendir cuentas. La transparencia no es un lujo, es una necesidad de cualquier democracia funcional. Los órganos autónomos no son un obstáculo para el gobierno,

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

son aliados de la sociedad. Su independencia asegura que trabajen con objetividad, sin responder a intereses políticos, tampoco económicos. Mi propósito no es reprochar ni señalar culpables, sino invitarlos a la reflexión. Qué significa para México perder a sus órganos autónomos, cómo afecta a la vida cotidiana de las personas, que pensarán las y los oaxaqueños de ello. Recuerden que ellos depositaron su confianza en todos ustedes a los que hoy ustedes le van a dar la espalda. Reducir siempre las grandes, los grandes rezagos será una gran prioridad. Con esta acción, en lugar de resolver problemas, están generando vacíos que serán difíciles de llenar en el futuro. Ya lo verán. Destruir lo que nos costó décadas construir y, sí, le tocó al PRI esa gran tarea, será un error que podría ser irreparable. México es fuerte con nuestras instituciones son sólidas y transparentes, las decisiones que tomemos hoy impactarán, no tengan duda, a las futuras generaciones, a nuestras familias, nuestras comunidades enteras, a los miles de personas que hoy dependen de la información, del trabajo de algún órgano autónomo. No es una decisión sencilla. Con el objetivo de una mala entendida transformación, se están cometiendo excesos y es una obligación moral señalar los. Transformar, compañeras y compañeros, no es desaparecer lo que no nos conviene. Mi voto en contra de la desaparición de los órganos autónomos, no es una postura Política, es un acto de congruencia y responsabilidad con las y los mexicanos, con las y los oaxaqueños, porque cuando las instituciones fallan, quien más reciente no es el gobierno, sino la ciudadanía. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López de la fracción del partido Morena.

El Diputado Isaac López López:

Buenas noches Diputadas y Diputados. Es preciso recordar que, durante el periodo neoliberal, se crearon un sin número de organismos autónomos que fueron utilizados como agencias de colocación de cuates y cuotas en las que se asignaron presupuestos excesivos y salarios exagerados, aumentando así la burocracia dorada. El presupuesto que se otorgaba a estas

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

instituciones, sus funcionarios lo destinaron a cubrir sus privilegios y cuestiones innecesarias y no al cumplimiento de sus funciones, funciones que, además, estaban duplicadas. De ahí que se encuentra plenamente justificada esta reforma. Es importante mencionar, porque andan confundiendo, saber a la ciudadanía que los derechos previstos en la ley General de transparencia y acceso a la información y la ley Federal de Protección de datos personales, así como las respectivas leyes locales se conservan, puesto que dichas garantías tienen su origen en la propia Constitución. Asimismo, los mecanismos de control y evaluación en materia de competencia económica y telecomunicaciones subsisten. La reforma, lo único que hace es trasladar estas funciones y facultades a las dependencias de la administración pública, que cabe resaltar originariamente ahí se encontraban previstas, pero los gobiernos del PRI y del PAN fueron sacándolos de este ámbito para poder crear a los organismos autónomos. Por eso, la reforma que hoy vamos a aprobar, la reforma, perdón la bancada de Morena y sus aliados, tiene como objetivo optimizar la estructura orgánica existente, evitar la duplicidad de funciones, simplificar trámites, proponer opciones menos costosas y eficientar el recurso público. Con ello, cumplimos el mandato que el pueblo de Oaxaca nos otorgó el pasado 2 de junio, acabar con los privilegios y la corrupción, porque si algo ha distinguido a la cuarta transformación ha sido la austeridad republicana. Esta ha sido nuestra bandera de lucha desde hace muchos años. Por ello, bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, votar a favor del dictamen que se nos somete a consideración. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Isaac. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
28 de noviembre del 2024*

Se emitieron 35 votos a favor y 2 votos en contra Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 35 votos a favor y 2 votos en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y remítase al Honorable Congreso de la Unión. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)